DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,670] BUENOS-AIRES, LUNES 16 DE ENERO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

La entrada de S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fé Brigadier General DON ESTANISLAO LOPEZ, que anunciamos en el último número, se verificó ayer á las 7 de la tarde. Venia acompañado de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que habia ido á recibirle con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al pueblo de San José de Flores.

La calle de Federacion por la cual entró S. E. hasta la Casa de Gobierno, donde se halla, estaba vistosamente adornada, y los cuerpos de la guarnicion mandados por el Sr. General Rolon, que se hallaban formados en la misma calle y en las plazas de la Victoria y 25 de Mayo, tributaron los honores militares á S. E. Al entrar S. E. á la Fortaleza, fué anunciado por una salva de artillería.

En la larga distancia que abraza la calle de Federacion y el camino del General Quiroga hasta San José de Flores se advertía una concurrencia numerosa de ciudadanos, muchos de los cuales siguieron la comitiva hasta la Casa del Gobierno. El pueblo de Buenos Aires que sabe distinguir el mérito, se complace tambien en tributarle el reconocimiento que exije la justicia y el homenage de respeto que se merecen los grandes servicios hechos á la Causa Nacional de la Federacion.

Estractos de periódicos estrangeros.

BERLIN.

Nuestro corresponsal de Berlin nos dirige la siguiente carta con fecha 20 de Octubre.

"Me apresuro á comunicaros una ordenanza real (*cabinets ordre*) que ha hecho aquí una gran sensacion. Es de importancia, en cuanto contiene la profesion de fé de S. M. sobre la cuestion de los judios. He aquí lo que la ha provocado. M. Joel Meyer, propietario de una gran fábrica de sedas en Berlin, ha llevado una queja hasta los pies del trono, fundándose en que las ordenanzas concernientes á los judios, tienen por consecuencia, no solamente el dar pié á que sean estos menospreciados sino á excitar á la desobediencia á los obreros cristianos, contra un amo judio: M. Joel Meyer que dá trabajo á 1500 obreros, lo ha esperimentado. El pide al Rey que se digne *apiadarse* de los judios, libertándolos del oprobio que pesa sobre ellos."

S. M. ha dado la respuesta siguiente que testualmente reproducimos.

"He visto con asombro en vuestra peticion del mes pasado, que me pedís *me apiade* de los judios, librándolos del oprobio que sobre ellos pesa. Alegais como causa de este desprecio una ordenanza del ministerio de justicia, que recomienda á las autoridades que no se sirvan de *modernos circunloquios* al designar á los judios; y á mayor abundamiento una ordenanza antigua, que ha caido en desuso por la que se prohibe á los judios tener nombres cristianos; ordenanza que he tenido á bien corroborar por mi edicto de 19 de Junio de 1836. Si en efecto esta ordenanza ha provocado el desprecio contra los judios, será porque se le habrá dado una interpretacion viciosa ó malévola.... Porque mi objeto no ha sido otro que el de hacer adoptar la denominacion prescripta por todas las leyes precedentes, inclusa la de 11 de Marzo de 1812, que regla las relaciones de los judios. Así pues, vosotros, veis que mi voluntad es mantener á los judios en su estado actual respecto de las leyes del país, y que no hay motivo alguno de *apiadarse,* para inspirarles seguridad. Lo pasado, purgado de preocupaciones y puesto en armonía con lo presente, no puede sino ser ventajoso á los judios de la monarquía. Así, el fiel cumplimiento de los deberes del súbdito y del ciudadano, será siempre apreciado por mí, como lo ha sido en lo pasado, sin consideracion á la religion que pueda profesar el individuo. Yo os permito que hagais uso, segun lo tengais por conveniente de la presente ordenanza."

Firmado—FEDERICO GUILLERMO.

Se asegura que M. Joel Mayer será nombrado consejero de comercio (*commerzien-rath*).

ESPAÑA.

Sabemos que la sociedad patriótica, que el gobierno conformándose con el dictámen del cuerpo municipal, no ha autorizado, se ha dirigido directamente á la Reyna. Los peticionarios comienzan trazando un cuadro de las desgracias de España en los momentos en que la Constitucion de 1812 ha venido de nuevo á reanimar á los patriotas. Dicen que todas sus disposiciones deben ser respetadas, y con especialidad el artículo 373 que permite las reuniones. Los peticionarios terminan así:

"Señora: la prensa es ya insuficiente. Todos los hombres de bien no pueden manifestar sus opiniones por escrito. Es imposible que la totalidad de los abusos sea denunciada al pais por los diarios, y todos los espíritus no son accesibles á su influencia. El peligro inminente del pais, el mal uso que hacen los ministros de su poder y la seguridad de V. M., reclamaban imperiosamente la instalacion de las sociedades patrióticas. Ya se ha rendido el debido homenage á esta necesidad en la capital de la monarquía española, y los firmantes, honrados con la confianza de la sociedad, han avisado su instalacion al gefe político de la provincia, en conformidad á lo dispuesto en la precitada ley. Intimamente convencidos de cuan necesario es el establecimiento de una tribuna, desde la cual se pueda denunciar al pueblo las faltas de los mandatarios del poder, se dé apoyo á los actos constitucionales de vuestro Gobierno, así como á la Regencia de V. M., se reanime el espíritu público, se arranque la máscara á la hipocrecía; nos dirijimos nosotros á la justicia y à la magnanimidad de V. M., en la esperanza de que interesada en la defensa de las libertades públicas, escudo del trono de vuestra augusta hija, querrá prestar apoyo y proteccion á una sociedad pública, cuyos miembros no aspiran sino á defender y sostener los intereses de su Patria, de su Reyna y la Constitucion jurada, conformándose para su organizacion interior á los reglamentos de que tienen el honor de dar una copia á V. M. que Dios quiera guardar dilatados años." Madrid. Octubre 19 de 1836.—Firmado.—LORENZO CALVO DE ROSAS, Presidente.—*A de Torrija y Caresso,* Secretario.—*J. de Salas y Quiroga.*—*G. Valdivieso.*—*Lorenzo Calvo,* Tesorero.

La influencia que se supone á esta sociedad no deja de echar á los ministros en la perplegidad; pero una circunstancia ha venido á su socorro. La discordia se ha introducido entre los socios. Hay un sistema completo entre Calvo de Rosas Presidente de la Sociedad y otros personages, tales como Gamindex, que fué antes Secretario del Club y que en la actualidad procura retirarse, esperanzado de obtener la legacion española de Bruselas. *(Constitutionnel.)*

—D. Antonio Alcalá Galiano, exministro de cristina, hoy dia refugiados en Oleron, ha publicado una carta en respuesta á un artículo sobre España, inserto en la *Revista de los dos Mundos.* He aquí algunos pasages de la carta:

"En un juicio bastante severo y medianamente injusto sobre el último ministerio de España, el autor que cito, dice, que yo promoví el alzamiento de las juntas contra el ministerio Toreno en 1835. El autor se engaña. Lejos de esto, yo habia desaprobado la insurreccion de las provincias contra el gobierno de entonces. Mis artículos en el diario en que trabajaba *(La Revista),* si se quiere alguno tomar la pena de leerlos, prueban que no es recien, cuando subí al poder, que vituperé las insurreciones, de las cuales, á mi parecer, no podia resultar sino males á mi patria. Es cierto que fui encarcelado de resultas de la insurreccion sofocada de los urbanos en 1835; pero todos en Madrid, aun mis enemigos, saben que la órden de prenderme nació de una equivocacion, puesto que yo me habia declarado contra la insurreccion de una manera poco equivoca. Asi mi inocencia fue reconocida bien pronto y fui puesto en libertad. Sobre este punto no vacilo en invocar el testimonio del mismo Sr. conde de Toreno"

"Es tambien un error decir que el ministerio de que yo hacia parte queria mantener el Estatuto Real. No señor, aunque tal vez hubiera sido prudente no apartarse de él, el paso ya estaba dado cuando subimos al poder. La Reina queria ser fiel á sus promesas, y sus consejeros creian que ella hacia muy bien.—Asi el Estatuto Real habia desaparecido por la ley electoral que le era contraria, y se habia preparado un proyecto de ley constitucional que sometido á las cortes, hubiera tenido el carácter de un contrato entre la nacion y el trono. Este proyecto de ley existe, y se halla entre las manos del ministerio que gobierna hoy á la España."

"Dignaos, señor, dar sitio en vuestro diario á esta reclamacion de un hombre que cree no haber abandonado nunca, siendo ministro, los principios que sostuvo como diputado, principios por los cuales él ha sufrido bastante durante el curso de una vida sembrada de grandes infortunios. Yo aprecio mucho, señor, la opinion del pueblo frances, y quiero aparecer ante él tal como soy.............

Firmado—*Antonio Alcaliá Galano.*"

(Idem)

PIAMONTE.

CHAMBERY (Saboya), 17 *de Octubre,*

Las tropas piamontesas, cuya próxima llegada al Ducado se habia anunciado, no ha pasado aun el monte Genis. Seria posible que hubieran recibido contra órden viendo que se les destinaba al bloqueo de la Suiza, y que la Francia parece haberse querido reservar todo el honor de esta medida. Se limitan al menos hasta el presente á vejar de diversas maneras los viageros suizos á quienes sus asuntos ó su gusto por las correrias en las montañas atraen á Savoya y á imponerles bajo pretesto de visar los pasaportes una contribucion de 4 libras á la entrada de cada una de nuestras capitales de provincia. Los que concurren á los baños de Aix no han sido considerados á este respeto mas que los otros. Los protestantes de los valles occidentales del Piamonte (provincia de Pignerol) y los estrangeros de esta religion que habitan en Turin gozan hace algun tiempo el permiso de celebrar su culto en una capilla dependiente del palacio de la Legacion Prusiana. Se recuerda que fue debido á la intervencion de la Prusia que los desgraciados Vaudois abandonados de sus co-religionarios y antiguos protectores, los ingleses, fueron librados de las persecuciones que el gobierno restaurador del Piamonte principió á hacerles sufrir de nuevo en 1814. La tolerancia precaria de que gozan estos decendientes de los mártires, es comprada en verdad á costa de muchas vejaciones: ellos no pueden ejercer, ni aun en sus valles, ningun empleo administrativo ó judiciario; estan escluidos de la profesion de abogados, de los grados superiores en el ejército, y de toda carrera científica; aun el ejercicio de la medicina y de la cirugía les es prohibido á menos que lo obtengan por un favor especial. Se tiene la mayor vigilancia en que no hagan ninguna adquision de tierras fuera de sus estériles valles. Se les castigaria rigorosamente toda tentativa de hacer próselitos, y sin embargo el clero católico trabaja incesantemente por convertirlos. Hacen muy pocos años que se les ha permitido establecer escuelas populares en sus parroquias. En Turin les es prohibido hacer oir sus cantos religiosos, y atraer la atencion pública por ninguna especie de manifestacion exterior sobre la existencia de un culto largo tiempo ha proscripto.

—Se escribe de las fronteras de Italia, á 9 de Octubre.

Si se creen las cartas de Turin se espera en esta ciudad q' el gobierno frances usará de gran severidad contra la Suiza, y que obligará á este pais á espulsar los refugiados y darle la satisfaccion pedida. La corte de Turin ha tomado ya las medidas para obrar á este respecto de acuerdo con la Francia, y los otros estados estan igualmente de acuerdo no solo para bloquear rigorosamente la Suiza, sino tambien para llevar mas lejos sus medidas coercitivas.

Hay lugar de creer que si el Vorort, no se conforma con los deseos de los

estados vecinos, ó si no ordena la espulsion de los refugiados sin la menor restricion, ó bien si su autoridad fuese desconocida por los otros cantones, se procederá á la ocupacion militar de una parte de la Suiza. En consecuencia las autoridades helvéticas harian muy bien de alejar los refugiados de su territorio para no dejar las cosas llegar á la estremidad.

(Constitucionel.)

CHILE.

La vuelta del Sr. Egaña en la goleta *Colocolo* sin haber desembarcado siquiera en el Callao, para desempeñar la mision de que iba encargado, ha sido un doloroso testimonio de la inutilidad de los esfuerzos del Gobierno Chileno para la consecucion de la buena inteligencia con el Gobierno del Perú.

Las comunicaciones que hoy insertamos canjedas entre el Vice-Almirante, comandante de nuestra escuadra, y el Gobernador del Callao, y entre nuestro Ministro Plenipotenciario y la Secretaría general del Pretector, contienen la historia lamentable de los acontecimientos del Callao. Por ella se vé que el general Herrera se negó abiertamente á permitir que nuestros buques llegasen al fondeadero y que desembarcase otra persona que nuestro Ministro Plenipetenciariario; que el Gobierno ademas de esta solicitud y cuando nuestro Ministro habia convenido en quedarse y se habia quedado solo en el buque de menor porte de la escuadra, exigió no ya que la escuadra no entrase en el fondeadero, sino que se retirase de las costas del Perú y que se diesen por nuestro Ministro garantías llanas y sin condiciones, de que no se habian de cometer algunos actos de hostilidad: que no se quiso convenir en las providencias de precaucion, que por nuestro representante se expuso francamente que se tomarian para impedir la reunion de las fuerzas navales del Perú: que se desoyeron las propuestas hechas por nuestra parte de arreglar estas dificultades en una convencion previa á las negociaciones principales; y que por fin se arrastró á nuestro Ministro al estremo de intimar al Gobierno del Perú que habiamos entrado con él en el fatal estado de que hemos procurado huir, á pesar de que las provocaciones de nuestros enemigos han sido tiempo hace bastantes para aniquilar en nosotros todo sentimiento de moderacion.

Volvamos le vista á nuestras relaciones con el Gobierno del general Santa-Cruz en estos últimos seis meses y saltarán á nuestros ojos los motivos q' hemos tenido para no confiar la persona de un Ministro Chileno á la nobleza y legalidad del Gobierno cerca del cual iva enviado. Los enemigos de nuestro órden han encontrado en el territorio peruano no la acogida que todos los Gobiernos dan á los que buscan un refugio en pais estrangero, sino una proteccion escandalosa contra el Gobierno que intentaban derrocar: no un asilo donde vivir fuera del pueblo cuya tranquilidad exigia su separacion, sino un cuartel general para preparar empresas hostiles: no una morada de paz sino almacenes de guerra abiertos á su furor de conspirar; no los auxilios de la humanidad sino los que pudiesen emplear para encender el fuego de la discordia civil en una nacion amiga. Y cuando se toman por nosotros prendas para asegurar el resarcimiento de los daños ocasionados, y la prestacion de futuras garantías, se cometen sobre la persona de nuestro Encargado de Negocios, vejaciones contrarias á los principios universalmente reconocidos del derecho internacional. ¿Podia el Gobierno Chileno sin que se le acusase de poco celoso por la dignidad nacional y por todos los sagrados intereses confiados á su custodia, abandonar al Sr. Egaña á la arbitrariedad de una administracion que desconoce los privilejios que gozan los representantes de las naciones? ¿Podia dejar de emplear todos los medios que estuviesen á su alcance para asegurar la libertad que debia tener su negociador en el egercicio de su importante ministerio? Estos medios no podian ser otros que el de presentar una fuerza respetable que impidiese cualquier acto de violencia de parte de un Gobierno que no se rige en sus procedimientos por la práctica de los pueblos civilizados. He aquí el motivo de incuestionable justicia, declarado ya otra vez oficialmente, que produjo el envio de la escuadra.

¿Por qué se impidió la entrada de esta escuadra en medio de las relaciones pacíficas en que nos hallábamos con el Gobierno del Perú? ¿Por qué si se queria continuar en ellas se tuvo la estravagante pretension de que desembarse nuestro Ministro, pero sin que la escuadra se comunicase con tierra, es decir, sin que se comunicase con el Ministro? ¿Por qué, luego que se separó la escuadra del Callao, no solo se exigia ya su incomunicacion con tierra sino tambien su ausencia de las costas peruanas? ¿Por qué se pedian esas garantías llanas y sin condiciones, es decir, que Chile se obligase á todo sin que el Perú se obligase á nada?

La respuesta á estas preguntas es por desgracia demasiado clara; porque el Gobierno del Perú no ha querido la paz, sino que ha procurado evitar hasta el principio de las negociaciones. Un gobierno que hubiese deseado sinceramente restablecer la buena inteligencia con nosotros, no habria estado exigiendo en cada oficio y en cada acto una nueva condicion al desembarco de nuestro Ministro: primero la incomunicacion de la escuadra, despues la ausencia de la escuadra y últimamente, como condicion *sine qua non*, la prestacion *de una seguridad positiva, franca y terminante* de que nada tendria que temer de la escuadra el Gobierno Protectoral. **Si la presencia de nuestras fuerzas inspiraba recelos, tambien á nosotros nos los han inspirado con mucho mas fundamento los escandalosos actos de hostilidad cometidos por el General Santa Cruz y sus agentes.—Nada mas fácil, nada mas llano, nada mas racional, que disipar estos temores en una convencion previa que asegurase los derechos de ambos gobiernos. Desoir esta amigable proposicion y exigir solo de una parte garantías positivas quedando la otra en plena libertad, es declarar terminantemente que se cierran las puertas á todo avenimiento.**

Por desgracia de la administracion que ha dado motivo á esta mala inteligencia, podemos traducir la tenaz resistencia que se ha manifestado hasta para el desembarco de nuestro ministro. El General Santa Cruz supo en esos dias que una de las condiciones que se le imponian por parte de Chile era el restablecimiento de Bolivia y del Perú al goce de su independencia. Las intenciones siniestras manifestadas por el Protector contra nuestra seguridad desde el momento que la fusion de estas Repúblicas puso bajo su autoridad los recursos de ambas, nos debian hacer temer que ese poder robustecido renovase contra nosotros en lo sucesivo con mejor éxito sus hóstiles tentativas; y para disipar este temor no podia dársenos otra garantía que la de restablecer ambos paises al estado de separacion en que antes se hallaban. El General Santa Cruz conoció que esta proposicion iba á rasgar el velo con que se procuran cubrir nuestras intenciones á los ojos de Bolivia y del Perú, y á pintarnos no como enemigos de ellos sino como enemigos del que aniquila su independencia y amaga nuestra seguridad, no como una nacion que aspira á obtener triunfos sobre el honor de dos naciones hermanas, sino como una nacion que felizmente vé ligados con su existencia los derechos mas preciosos de ellas. La revelacion de este secreto era un golpe fatal para quien pretende fortalecer con la posesion de dos naciones el brazo que ha de destruir despues la independencia de las Repúblicas vecinas.

Si no son estas las intenciones del General Santa Cruz, si conviene en restituir al Perú el goce de los derechos de su soberanía y á encerrar en sus antiguos límites el territorio de Bolivia, siempre encontrará al Gobierno chileno pronto á terminar la guerra que se le ha forzado á declarar, firmando la paz porque ha hecho tantos esfuerzos y que solo ha podido romper para salvar el honor y conquistar la seguridad de su patria.

—

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Corbeta de guerra Libertad—Valparaiso Diciembre 8 de 1836

Sr. Comandante General de Marina.

Siendo ya evidentes las aspiraciones del General Santa Cruz y tan peligrosas para los Estados vecinos del Peru y Bolivia desde que aquel gefe se juzgó á la primera de estas Repúblicas, adquiriendo con su conquista un poder que hace perder el equilibrio que existia antes de ella entre todas las Repúblicas de Sud América: formamos para cruzar de algun modo sus ambiciosos designios el proyecto de sustraer de sus órdenes la Corbeta de guerra *Libertad*, y ponerla á disposicion del Gobierno de Chile, proporcionándole así un nuevo recurso que emplear en favor de su independencia y de la seguridad de las Repúblicas limítrofes con las dominadas por Santa Cruz: nuestros patrióticos deseos fueron coronados de un éxito feliz.

El 12 de Noviembre salimos del Puerto de Huanchaco con destino á Guayaquil, en dondo pretendió Santa Cruz que se armase la Libertad para que unida al Congreso y demas buques mandados con este fin al mismo Puerto, formase una fuerza con que resistir á la escuadra de Chile.

Al dia siguiente de nuestra salida de Huanchaco prestándose la tripulacion á nuestras miras, efectuamos el movimiento con el mayor órden; la gente se mantuvo en la subordinacion mas estricta, y el comandante y demas oficiales aprehendidos fueron tratados con el decoro correspondiente á su clase (debemos confesar que abusaron algo de nuestra moderacion, pues llevaron entre sus equipajes la bandera del buque y otros cuantos artículos que seria demasiado largo enumerar:) tomamos inmediatamente la vuelta de tierra y el 13 á las seis de la mañana desembarcamos en la mas grande de nuestras embarcaciones los apresados en la víspera, proveyéndoles de remos, velas, víveres, en fin de cuanto les era necesario para llegar al Puerto de Paita del cual estábamos distantes unas 20 leguas.

En seguida pusimos el rumbo á Valparaiso, en donde hemos fondeado sin ocurrencia que merezca la atencion de V. S.

Rogamos á V. S. se sirva comunicar lo espuesto al Supremo Gobierno de esta República, haciéndole al mismo tiempo una manifestacion del único y justo motivo que nos determinó á acometer esta empresa.

Nosotros nos felicitamos de haber podido ayudar con ella á la causa de la libertad y justicia que sostiene Chile, en cuyos triunfos se interesa la suerte de la América del Sud.

Recomendamos á V. S. el mérito contraido por el piloto del mismo buque D. Santiago Tubino, el cirujano D. Manuel Moguelsa y el tenien de infantería D. José Moreno, presentando una eficaz cooperacion á nuestro proyecto; y á toda la tripulacion, la cual se adhirió á él gustosa, y trabajó despues con el mayor anhelo.

Dios guarde á V. S.—*Leoncio Señoret.—Juan Manuel Uraga.*

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

El General Boliviano Mariano Armaza.

Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1836.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden à la Confederacion Argentina.

Señor Ministro.

El General que suscribe ha tenido la honra de recibir la respetable nota de V. E. de 16 del corriente, en la que, sirviéndose contestar á las que dirigió á S. E. en 27 de Octubre y 5 de Diciembre del presente año, le declara, de órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General no poder presentarse á la designacion que solicitó de lugar, dia y hora para presentar á S. E. la carta autógrafa del Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República Boliviana, en que se le acredita de Agente de Negocios, y Cónsul General de dicha República cerca de esta.

La declaracion de V. E. se funda en que por la copia de la carta autógrafa se observa que esta viene dirigida á S. E. solamente como Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres sin darse el Exmo. Sr. vice-Presidente de la República de Bolivia por entendido de la autorizacion con q' se halla investido S. E. por todas las Provincias de la Confederacion para dirigir las Relaciones Exteriores de la República Argentina con las Naciones Extrengeras, advirtiéndose lo mismo en la copia del oficio que dirige á V. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, y por resultar tambien incompatibilidad entre la copia de la credencial cerca de la persona de S. E. el Sr. Gobernador, con la clase de investidura en que se acredita al general que suscribe.

Sin que sea el ánimo de este el de insistir en solicitud que entabló, y respetando como es de su deber, la resolucion de S. E. el Sr. Gobernador que V. E. se ha servido trasmitirle, él se permite hacer algunas observaciones solo dirigidas á satisfacer á los respetos debidos al mismo Sr. Exmo. que aparece concebirse agraviados por el tenor de la respetable nota de V. E. y á poner de consiguiente al Gobierno de que depende en el lugar que le corresponde.

Es verdad, que tanto en la carta autógrafa del gefe de la República Boliviana, cuanto en el oficio del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la misma no se hace una mencion espresa la investidura conferida por todas las Provincias á S. E. el Sr. Gobernador de la de Buenos Ayres, para dirigir las Relaciones Esteriores de la República Argentina: pero tambien lo es que al dirigirse la carta autógrafa á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, se dice en la misma haber recaido el nombramiento de Agente de Negocios y Cónsul General en el que suscribe, por ser uno de los mas vivos deseos que animan al Gobierno de Bolivia el de estrechar y conservar las relaciones de amistad y harmonia que ligan á aquella República con la del Rio de la Plata, y se concluye con la protesta de los mas sinceros y ardientes votos por la prosperidad y dicha de este pais, y por el establecimiento de relaciones que afiancen los vínculos que conviene estrechar entre repúblicas hermanas. Tambien el oficio del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia titula á V. E. Ministro de igual departamento en la República Argentina, y no esclusivamente en la provincia de Buenos Aires.

El abajo firmado no podria conciliar el buen sentido que debe suponerse en su Gobierno con entender que desconociendo aquel en el Exmo. Sr. Gobernador el carácter de Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, tratase de entablar y cultivar á la vez con S. E. mismo, esas relaciones que reconoce deber versarse con todo este Estado, ni seria posible que en aquella hipótesis se diese á V. E. el título de Ministro de Relaciones Exteriores, no en la Provincia de Buenos Ayres, sino en la República Argentina. Aquel ánimo formaria con esta conducta un bien marcado contraste, y habria una positiva incompatibilidad en entrar en relaciones generales con toda esta República; entendiéndose con S. E. puramente, como Gobernador particular de una de las Provincias.

Se vé pues precisado el que subscribe á reconocer, que el Gobierno aunque no la expresó, supuso existente la investidura de Encargado de las Relaciones Exteriores de esta República en S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y que bajo de tal supuesto es que abrió con el mismo Sr. la comunicacion entre ambas Repúblicas. Confiesa el que firma que así lo entendió desde un principio y por esto se anunció á V. E. en su primera y segunda nota como nombrado Agente de Negocios y Cónsul General cerca de este Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, pues creyó deber concebir y concibió que aquella deficiencia de expresion solo podia nacer de omision involuntaria en la redaccion, ó de la falta de hábito en el úso de aquella cláusula respecto de este Gobierno con el que por primera vez se habria la comunicacion.

Sabe el que firma que antes de ser recibido en carácter público no le corresponde dar explicaciones por su Gobierno, ni trató de darlas en sus dos notas anteriores: no hizo mas que expresarse en el modo en que entendió deber hacerlo por el contenido del cuerpo de la carta autógrafa, y del oficio cuyas copias tuvo el honor de dirigir á manos de V. E.

Sin embargo de todo, como este superior Gobierno tanto como de Provincia, cuanto como Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, es dueño de no dispensar en cuanto á la expresion de los títulos y prerogativas que le pertenecen, el que firma respeta su superior decision sin inferir por esto un agravio á su Gobierno atribuyendole un desconocimiento que pugna con el contesto mismo de sus comunicaciones, segun á su modo de ver lo deja demostrado.

Ultimamente el que firma suplica á V. E. se digne admitir estas respetuosas observaciones y ordenar, si fuere posible, se les dé publicidad como se ha hecho respecto de este asunto el 17 del corriente en el periódico titulado *Diario de la Tarde* para satisfaccion así de S. E. el Sr. Gobernador, como del pueblo todo de la República Argentina; aceptando al mismo tiempo los sentimientos de sinceridad con que el que firma tiene el honor de llamarse de V. E. el mas atento y respetuoso servidor.

Mariano Armaza.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Aires, Enero 14 de 1837.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General D. Mariano Armaza.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido del Sr. General de la República de Bolivia D. Mariano Armaza la nota del 22 del pasado, en que despues de acusar recibo de la de este Ministerio del 16 del mismo y de expresar que no insistirá en en la solicitud que dedujo, pues que respeta la resolucion de S. E. el Sr Gobernador que le fué transmitida, se propone hacer algunas observaciones en satisfaccion á los respetos debidos á S. E. que á juicio del Sr. General parece concebirse agraviado por el tenor de dicha nota, y con el fin tambien de poner al Gobierno de que depende en el lugar que cree corresponderle el Sr. General: concluyendo con pedir que si es posible, se publique por el "Diario de la Tarde," las referidas observaciones del mismo modo que se hizo el 17 del corriente con el asunto principal para satisfaccion asi de S. E. el Sr. Gobernador como del pueblo todo de la República Argentina.

S. E. ha apreciado debidamente los sentimientos de justicia de que se manifiesta animado el Sr. General hácia el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; mas al mismo tiempo ha ordenado al infraescrito le diga en contestacion, que no considera esta la oportunidad para ocuparse mas de este asunto; y que ha mandado se dé á su nota en los periódicos de esta ciudad la publicidad que solicita.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Arana.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 16 de Enero de 1837.

BUQUES INGLESES.

Barca *Castries*, capitan Mondel, á Nicholson, Green y Ca., en la Ensenada cargando mulas para la India.
Bergantin *Caraboo*, capitan Henrique B. Feli, á Tayleur y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Cora*, capitan Hamilton, á M'Crackan y Jamieson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Sea Nimph*, capitan Smith, á Horne y Alzogaray, cargando para Lóndres.
Bergantin *Frisk*, capitan Whiteway, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Asia*, capitan Guillermo Bloomfield, á Lafone Barker y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Louisa*, capitan Edwardo Abell, á D. Fernando Delisle, para Montevideo á cargar para Inglaterra.
Bergantin *Eve*, capitan James Keay, á Lafone, Barker y Ca., á Montevideo á cargar para Inglaterra.
Bergantin *Nautilus*, capitan Grayburn, Brwnell, Stegman y Ca., descargando.

AMERICANOS.

Bergantin *Harriet*, capitan Cooper, á Zimmermann, Frazier y Ca, cargando para la Habana.
Bergantin *Orleans*, capitan E. Alkins, á Zimmerman, Frazier y Ca., descargando.

FRANCESES.

Barca *Henrique y Luisa*, capitan R. Gautier, á Blanc y Constantin, cargando para Cette y Génova.
Bergantin *Montcheri*, capitan Bronzon, á J. Best y hermanos, cargando para Cette y Génova.
Bergantin *Filadelfia*, capitan Luis Maresal, á Guerin Seris y Ca., á Montevideo á cargar para el Havre.

ESPAÑOLES.

Bergantin *Restaurador*, capitan Juan Puig, á J. Paravisini, cargando para la Habana.

PORTUGUESES.

Bergantin goleta *Caridade*, capitan Carvalho, á D. Manuel A. Ramos, para el Brasil.

HOLANDESES.

Galeota *Juliene*, capitan Poodts, á Zimmerman Frazier y Ca, descargando.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Hirum*, capitan C. L. Wardinyord, á Lafon, Barker y Ca, cargando para la Habana.

BELGAS.

Galeota *Maria*, capitan Solter, á Bunge, Hutz y Ca., descargando.

SUECOS.

Barca *Sasanah*, capitan Grill, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Nueva York.

SARDOS.

Bergantin goleta *Indio*, capitan Bartolo Marcian, á D. Felipe Llavallol, cargando para el Janeiro.
Polacra *San Antonio*, capitan Cayetano Gayo, á Dowdal y Levis, para el Brasil.
Polacra *Tetis*, capitan Angel Pirangielo, á Zumaran y Tresserra, descargando.
Bergantin *Trafalgar*, capitan Scarzolo, á D. Manuel Saenz de la Maza, cargando para Cádiz.
Polacra *Nuestra Señora de la Misericordia*, capitan Rocatagliete, á L. Amadeo, descargando

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, cap. J. C. Souza, á M. A. Ramos.
Goleta *Valiente*, capitan Manuel Teseira da Silva, á Manuel A. Ramos, cargando para el Janeiro.
Zumaca *Estrella Brillante*, capitan Pereira, á M. A. Ramos, para el Janeiro.
Bergantin goleta *Cuatro Hermanos*, capitan Antonio A. Diaz, á D. Manuel A. Ramos, cargando para el Janeiro.
Bergantin *Union Feliz*, capitan José F. da Silva, á D. José P. Carneiro, cargando para el Brasil.
Bergantin *Independiente*, capitan Joaquin A. Maria, á D. Juan de Souza Monteiro, para El Brasil.
Bergantin *Lauro*, capitan Colombino, á Horne y Alzogaray, descargando.

Cartas que existen en el Correo venidas de Santos.

—

Angela Ayala	José P. Carneiro
Antonio J. Mendoza	Lorenzo Baez
Enrique Ochoa	Manuela S. Garmendia
Felipe Rodez	Manuel Gomez
Francisco Bordier	Manuela Lopez
Justa Peña	Narciso A. Martinez
José Remorino	Pedro Giralt
Juan B. Maselo	Sebastian A. Abalo
José Silva	Tomas Ferreira

MERCADO DEL OESTE

—

Trigo vendido hoy dia 16.

312 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 16 pesos hasta 23 pesos 4 reales, segun su calidad inferior regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 13.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Eustaquio Irasabal,	Banda Orient.,	Buen Orden 8
Luciana Rodriguez,	idem,	Cangallo 332
Pedro Torres,	idem,	Independencia 27
Martin Embeita,	Entre-Rios,	Artes 10
Juan Bautista Lelan,	idem,	Paz 182
Juan Manuel Ferreira,	idem,	Suipacha 110
Pablo Cornet,	Montevideo,	Piedad 140
Crisóstomo Herrero, con tropa de carretas y 17 peones,	Mendoza,	Córdoba 238.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 13.
3.ª PUBLICACION.

D. Pio Escobar,	Montevideo
José Escobar,	idem
Vicente Ortega,	idem
Isidoro Benitis,	idem
Andres Monsseaux,	Paraná.
Luis Augé	idem
José A. Zapata, con arria,	San Juan
Pascual Dublancq,	Corrientes.

DIA 14.
2.ª PUBLICACION.

D. Adolfo Coequeteaux,	Montevideo.
Rosa Benitis	Corrientes.
Margarita Barton,	Montevideo.
Rita Saravia, 2 hijos,	Banda Oriental.
Antonio J. Marquez,	Corrientes
Juan Pereoviche,	Montevideo.
Roberto Milbur, su esposa y 1 sobrino,	idem
Anacleto Zirigay,	Banda Oriental.

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

D. Fernando Tsorquia,	Montevideo
Juan Mariano Piparro,	idem
Termo Franchi,	Nueva-York
Antonino de Saso,	Entre-Rios
José Maria Lacunza, 1 esclavo,	idem
José Francisco Acosta, un sobrino, dos sirvientes.	Corrientes
Francisco Canales y su esposa,	Mendoza
Angel Guevara,	Córdoba

CARGA DEL DIA 14.

A la Barca sueca *Susanah*, 2 fardos cueros de carnero, 1 idem idem de vaca, 1 idem de cerda, 568 cueros vacunos.

Al Bergantin ingles *Caraboo*, 18,000 puntas de asta.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 16.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
4 fardos lienzos; 2 cajones zarazas; 2 fardos idem.

à Lafon y Barcker, Perú 12.
48 pipas vino tinto; 26 medias id. idem; 16 cuarterolas aguardiente.

á D. Jacobo Paravicini.
44 surrones ladrillos; 1,900 id; 840 id.

á D. Manuel A. Ramos, Universid. 100.
15 cajas azucar; 3 medias id.

á D. Juan Best y hermanos Federacion 66
11 fardos lienzos de 26 y 28 pulgadas; 16 idem bramantes; 3 cajones zarazas; 2 cajones paños.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
2 cajones palmatorias; 1 idem candeleros; 1 id. mecheros para id.; 1 id. bandejas para despaviladeras, palmatorias y apoyadores, braceros, broches de capa, cadenas para relox, id. de pelo, guarniciones para cadenas, pasadores, y guarniciones redondas; 1 cajon pañuelos de raso de 6 cuartas, id. bolivianos de 6 cuartas, id. rusos de 6 y 7 cuartas, terciopelo labrado, puntillas blancas y negras; 2 cajones cortes de zapatos y forros; 1 cajon puntillas blancas y negras.

á D. Narciso Martinez, Belg. 65.
130 bolsas azucar.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
24 fardos bramantes; 1 fardo liencillos; 16 cajones zarazas; 1 cajon pañuelos lanilla; 4 cajones pañuelos cuadros de colores; 2 id. mucelinas; 6 id. indianas; 2 id. pañuelos pintados; 2 id. pequines; 2 id. bretañas de algodon; 1 id. irlandas; 5 id. pañuelos de 7/4; 4 id. pañuelos pintados; 1 id. pañuelos de lanilla; 4 id. listados; 3 id. pañuelos pintados.

á Briscoe, Twyfor, y Ca.
8 canastos loza.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin nacional *Argentino*, capitan Harril, de Patagones el 14 de Diciembre y de Bahia Blanca el 5 del corriento, consignado á D. Eduardo Lumb—al mismo, 820 fanegas sal, 20 cueros de lobo, 10 jamones—á D. Pedro Vela, 2,900 cueros vacunos, 1 barril pescado, 2 cajones y 2 fardos encomiendas.

—

Goleta nacional *Ana Constanza*, capitan Agustin Cepp, de Montevideo el 11 consignada á D. Cárlos Galeano—á D. Cárlos María Huergo, 350 tercios yerba—á D. Pastor Frias, 8 cajones sombreros de paja.

—

Goleta nacional *Constelacion*, de Santos el 4 del corriente, su capitan D. Cárlos Rollo, consignada á D. Manuel A. Ramos—al mismo, 946 bolsas azucar, 18 rollos tabaco.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Lanchon *San Fermin*, patron Pedro Martinez, del Paraná.

Balandra *Hijito*, patron Juan Bautista Canepa, de San Salvador.

Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cavassa, del Gualeguay.

Balandra *Feniz*, patron Juan Bautista Cheruto, de Corrientes.

Balandra *San Francisco y Cármen*, patron José Bento, del Varadero.

Balandra *Candelaria*, patron Luis Golano, de Mercedes.

Balandra *Piedad*, patron Francisco Pugado, de Santa-Fé.

Balandra *San Juan*, patron Joaquin José, del Monte.

Balandra *Neptuno*, patron Sebastian Morlanza, de Mercedes.

Lanchon *Genoveva*, patron Francisco Acosta, del Monte.

Goleta *Pintorezca*, patron Lucas Tartabull, del Gualeguay.

Chalupa *Curbina*, patron Cárlos Caquia, de la Agraciada.

Chalana *Cármen*, patron Dionicio Alvari, de las Islas.

Lanchon *Federal Neto*, patron Mateo Ulisa, de San Pedro.

Balandra *Lucia*, patron Luis Cotura, de Santa Fé.

SALIDAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Concepcion*, patron Francisco Fragatina, á San Pedro.

Ballenera *Carmeu*, patron Juan Constantino, para el monte.

Balandra *San Antonio*, patron Francisco Frella, á Santa Feé.

Balandra *Carmen*, patron Luis Alarcon, á Santa Feé.

Chalupa *Luisa*, patron José Merlo, para el monte.

Chalana *Flor del Rio*, patron Simon Martinez, al monte.

Lanchon *Emilia*, patron Juan Bautista Silva, al monte.

Goleta *Maria Luisa*, patron Sebastian Budar, á Corrientes.

Balandra *Dominga*, patron Estevan Baltazar, al Uruguay.

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin brasilero *Uuton Feliz*, con destino á los puertos del Brasil, lo despacha su consignatario D. José Pereira Carneiro, Maypú 47.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 16.

—

A D. Francisco Acosta, 1 cuarterola agrio, 20 orcones, 20 tijeras de sauce, 10 bateas—al patron Motiulesi, 70 arrobas lana, 30 docenas cueros de carnero, 3 arrobas grasa, 4 id. cerda—á D. Gerónimo Maza, 400 arrobas lana, 4 id. cerda, 15 docenas cueros de carnero, 1 cajon quesos, 24 arrobas sebo, 64 cueros vacunos, 1 fardo nutrias con 25 docenas, 1 carretada laña, 4 arrobas lana merina—á D. Dionicio Blanco, 340 quintales carne—á D. Manuel Acevedo Ramos, 360 quintales carne, 18 arrobas sebo, 225 id. id, 186 bejigas grasa, 24 arrobas lana sucia, 4 farditos nutrias—á D. José Vivas, 350 fanegas cal, 3 chiguas cerda—á D. Manuel Saenz de la Maza, 720 cueros salados, 5 panzas, 11 barricas y 86 bejigas grasa, 1 chigua charcaque.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA CETTE Y GENOVA.—Barca *Enrique y Luisa*, el 19 á la 1.

Aviso Marítimo

Se previene á los Sres. Subscriptores á la linea de Botes Balleneros á Montevideo, que Mañana 17 del corriente, saldrá la Ballenera "Dos Hermanos," *para dicho destino á la* 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú.

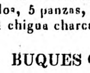

Saldrá en toda esta semana la Balandra JUANITA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrirán á la calle de Cangallo No. 97½
e16—5p

Para Soriano y Mercedes.

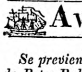

Saldrá la Balandra ROSITA para dicho destino en toda la presente semana. El que quiera ir de pasage ó dar carga ocurra en la calle Venezuela número 50, que allí vive su patron.
e16 6p

Para Cette y Génova.

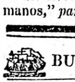

El muy velero y nuevo Bergantin frances "MONT CHERI, capitan Emilio Bronzon, forrado y clavado en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el presente mes; admite carga y passageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para uno y otro véase con los señores JUAN BEST Y HERMANOS. calle de la Federacion núm, 66, ó con el capitan, Hotel de France, calle del 25 de Mayo.
Buenos Aires, 14 de Enero 1837. e16

Para la Colonia.

Saldrá la Goleta Paquete Oriental FLOR DEL SUD, el Miércoles 18 del corriente; admite carga y pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la Boca, que en el mismo Buque hallarán con quien tratar e14 4p

Para Montevideo sin falta.

Saldrá el Jueves la goleta nacional CHUELECHUEL: para carga y pasageros ocurran á R. SPRUNGLI.
Calle de la Plata núm. 54.
e12—5p

Para Soriano y Mercedes.

La Balandra MERCEDES, saldrá del 18 al 20: para carga ó pasage ocurran á la calle de la Victoria número 191, y tratarán con su dueño.
e12 6p

Para Montevideo sin falta.

LA Goleta *Aguila Segunda* saldrá el Jueves 19: admite carga y pasageros. Para tratar véase á su consignatario D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista, ó á su capitan D. Manuel Soriano calle del Parque número 32.
Tiene el registro abierto. e13—3p

Para Sandú y el Salto.

La Balandra TRANSITO DE GOYA, saldrá para dichos destinos del 18 al 20 del corriente: admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la esquina enfrente del Café de Santo Domingo. e12 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento desde el 1.° del presente á la fecha.

Por el Comisario D. Pablo C Chavarria.

José Quiroga, por dar de comer á su caballo en la calle..........	4
María Serpa, por tener abierta su pulpería una hora despues de la fijada para cerrar..........	10
Pedro Marco, por galopar..........	20
Miguel Agote, por id..........	20

Por el Comisario D. Andres Parra.

Santiago Medrano, por juego..........	50
Marcelino Acosta, por idem..........	50
Pedro Larrosa, por idem..........	50
José Nuñez, por idem..........	50
José Gallardo, por idem..........	50
Juan Acosta, por idem..........	50
Bonifacio Reyes, por idem..........	50
Santiago Yervan, por idem..........	50
José Asins, por idem..........	50
Eusebio Ramirez, por idem..........	50
Bernabé Terrada, por idem..........	50
Felix Querencio, por idem..........	50
Petrona Mujica, por consentir juego en su casa..........	50

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Moron, ha impuesto las multas siguientes, y cuyo total de 125 pesos entregó al Sr. Cura del Pueblo á beneficio del Templo como está ordenado.

Jacinto Correa, por juego..........	50
Daniel Torrillas, por idem..........	25
Salvador Correa, por idem..........	25
Francisco de los Santos, por idem..........	25
	125

El Juez de Paz del Pergamino impuso las siguientes y dió igual destino que el precedente.

Magdalena Gonzalez, por juego..........	25
Eusebio Bersondo, idem..........	25
Jacinto Vera, idem..........	25
	75

Buenos Aires, Enero 16 de 1837.
Francisco Eizaga.
V. B.——VICTORICA.

AVISOS NUEVOS.

¡Particular atencion á las Señora!

En la Tienda de Peinetas núm. 35, calle de la Universidad (al lado del *Diario de la Tarde*) hay un surtido de Peinetas de Carey de la India de última moda y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden en la plaza.—Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no hay mejor. e16—8s

Quinta y Potrero.

Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeada por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlas. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos para ser ingertados en la presente ó próxima estacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito. Tiene dos pozos de balde, uno de ellos de dos y media varas de diámetro, con cimbre ó cigüeña para sacar el agua, con carretillas y demas abios de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos. Hay tambien un potrero todo zanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una línea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al Puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre ámbas ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18½ calle de la Catedral. e16 3p

Aviso á los especuladores.

LA muy antigua y muy acreditada Pulpería del finado D. Antonio Zapata, del comercio de esta plaza, se vende; y es únicamente por falta de una persona idonea y fiel que la administre: su local es el mas preferible por estar al centro y sola en las cuatro esquinas de la calle de la Victoria, cuatro cuadras de la Plaza al Oeste y esquina de la calle de Tacuarí número 33, hace buenos diarios, su capital es corto, y por la mayor parte consta de bebidas y sin cachibaches: el que se interese en su compra ocurra al almacen de abasto de D. Lorenzo Zapata, calle de Tacuarí número 56, donde hallará con quien tratar. e16 3p

Aviso.

SE vende una Pulpería muy acreditada, de poco principal, y sita en buen parage de esta ciudad, con la ventaja de ser la única de su clase en el barrio. Ella forma esquina con la calle de Cangallo y Uruguay No. 378; advirtiéndose que solo se vende por tener que ausentarse del pais, su dueño, á quien se podrán dirijir á la misma casa el que la quiera comprar, á cualesquiera hora. 16—3p.

¡SUPLICA A LAS ALMAS PIADOSAS!

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cuál es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pués segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En esto estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle de Belgrano No. 285. e16—3g.

ATENCION!

Se dará una buena gratificacion al que presente una mulatilla llamada BALDOMERA, que se ha desaparecido el Sábado 9 del corriente á la noche; lleva un vestido de listado azul á cuadros y la bata mas oscuro. Segun noticias, la llevó un negro libre llamado Francisco, ya de edad, bajo y flaco.
Calle de la Federacion núm. 148. e12—3p.

Aviso.

En la calle de la Paz número 122, se vende una criada de todo servicio.
e16 3p

Baratillo de Platería y Joyería

CALLE de la Victoria al lado de la Confitería de Baldraco: tiene un surtido de todas clases de carabanas, y particularmente de plata y matizadas con oro, del último gusto. Y se avisa al Público y á las señoras que gusten concurrir á dicha platería. e16 3p

Tinajas

DE la mejor clase, propias para tabaco picado, para depósito de dulce y para agua. Tambien hay un surtido de porrones muy particulares que se darán á precios muy acomodados. Calle de Potosi antes de llegar á la esquina de S. Juan número 100½. e16 2p

AVISO

El Domingo 15 del corriente, á la una ó una y media de la tarde, se ha perdido un caballo malacara con bozal, y tiene de cabresto una soga de cáñamo delgada. El que lo entregue en la calle de la Reconquista núm. 121, será gratificado. e16 4p

PARA CORDOBA.

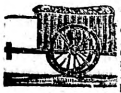

Cargará sin falta ninguna la acreditada tropa de carretas de D. Ignacio Almada, el Miércoles de la presente semana; admite igualmente carga para las Guardias Salto y Pergamino. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage podrán tratar con su apoderado calle de la Esmeralda número 22.
e16 3p

Aviso importante.

Aviso importante.

Se compra la accion de una liberta de siete á ocho años de edad, sin vicios y que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Federacion número 175.
e16 5p

Aviso.

UN Mozo de 20 años, práctico en el despacho de almacen ó pulpería, que tiene quien informe de sus aptitudes y buena comportacion, desea acomodarse bien sea en la ciudad ó en la campaña, ó para la Banda Oriental. El que lo necesite ocurra á la calle del Tucuman núm. 150. e16 3p

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Miercoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por lotes, todo el contenido de una remesa de efectos venidos de Inglaterra que han estado en depósito mientras que se han recibido órdenes para venderlos por remate á dinero de contado, y consisten: 3 cajones muselinas de colores de gusto, 1 id. para lutos, 2 idem zarazas de colcha, 1 idem anchas de gusto para vestidos, 1 fardo capotes de barragan, 1 cajon hilo de carretel, 1 idem con 100 piezas capricho, 1 idem medias de seda y algodon de colores, 1 fardo anascotes blancos y negros, 50 docenas cintas de algodon para ponchos, 6,000 yardas de encajes surtidos, 1 fardo gorras de lana superiores, 3 cajones paraguas de algodon, 1 idem fleco de lana y algodon surtidos, 2 fardos géneros de poncho de algodon superiores, 100 piezas zarazas azules, 150 id. fondos claros, 1 cajon escoceses de algodon, y varios otros artículos, todos los que podrán verse el dia ántes de la venta &c.

Al mismo tiempo.—Se rematarán de cuenta de aseguradores, bayetas, lienzos de algodon muy finos y algunos otros géneros con adicion.

POR TOMÀS GOWLAND.

En el establecimiento de Bebidas y Comestibles, de D. Joaquin Berlinke, calle de las Artes No. 162 frente á la iglesia de San Nicolas.

El Miércoles, 18 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por haber determinado redondear el negocio, todas las existencias del dicho establecimiento, á saber: 1½ pipa aguardiente de España, 2 id. de anis, 1 id. de caña, 1 id. de ginebra blanca, 1 id. vino seco, ½ id. id. blanco dulce, 2 barriles vino de la tierra, 2 id. coñac, 1 id. quina, ½ pipa de ágrio, una porcion de docenas de tarros de ginebra de Holanda una idem idem de botellas de cerveza inglesa, tasas para café de buenos colores, azucareras de piñas finas, vasos de varias menas, 8 pipas vinagre de durazno, 2 piezas de járcia para filástica, 5 docenas ollas de fierro surtidas, 20 docenas de hoces, 8 carretadas de carbon, 5 tercios yerba misionera y paranaguá, vino de Jerez y moscatel embotellados, aceite de comer id., 7 tinajones grandes, jabon blanco de Córdoba, dicho negro, té imperial, perla é hison en cajitas, 1½ rollos tabaco pichún, 4 id. idem negro, arroz del Brasil, y garbanzos de España, miel, agí, papel blanco y de estraza, botellas, tarros de barro, y frascos vacios, betun, 1 tacho de cobre, grasa de comer, cajitas de cohetes, pitos, damajuanas cascos y cajones vacios, 1 romana grande.

Los armazones y mostradores y todos los demas útiles del establecimiento, y otra porcion de cosas que se verán el dia del remate.

AVISOS.

Aviso Importante.

Se compra la accion de una liberta de siete á ocho años de edad, sin vicios, y que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de las Artes núm. 9, en donde se vende una casa muy barata en buen barrio y calle, con todas comodidades.

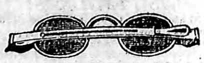

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos;* para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta las 6 de la tarde. e12 3

Aviso nuevo.

D. SERAPIO MORALES, Maestro Mayor del arte de Calderería, que tenia su tienda en la calle de la Reconquista, la ha trasladado á la calle de Belgrano número 121, en donde ofrece sus servicios en todas las obras anexas á su arte, á satisfaccion de este respetable público, como siempre lo ha verificado.
e14 3p SERAPIO MORALES.

Se venden

Unas Plantas de estimacion como Laurel, Rosa doble, Hortencias, Bocamellas, Jazmines amarillos, Corales, &c. &c. En la calle de Salta número 102.
e14 2p

Gratificacion.

Se ha perdido hoy del Bajo de la Aduana un Caballo oscuro con bozal, que se disparó estando dándole agua. El que lo entregue en la calle de las Piedras núm. 74, será gratificado.
e14 2g

Aviso.

SE venden naranjas Correntinas frescas á 10 pesos el ciento, en la calle de Potosí número 59.
e14—1p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía de Puerto.

EL individuo que hubiese perdido un bote que se halla en el partido de Monsalvo al Sud del Salado, ocurra á esta capitanía para que dando las señas, y siendo las mismas que tiene dicho bote, se le dará la competente órden para que le sea entregado por el Juez de aquel partido. e14—4g

Interesante,

SE vende en la Provincia de Córdoba una estancia, situada en el Arroyo denominado de los Pozuelos, compuesta de 6 y ½ leguas cuadradas sobre una y otra banda de un arroyo permanente, y de fácil derivacion para riego de cultivo sobre terreno á propósito, amojonada su extension, que linda por el Sur con la estancia nombrada el *Barrial,* por el Norte con la de D. Pedro José Toledo, por el Este con la estancia de los *Leones* y por el Poniente con territorio del Rio de los Sauces: previniéndose que toda la parte del Naciente tiene parte de sierra llana y parte de monte, y el resto de campo llano, y toda la dicha estancia es de las mas aptas, que hay en dicha Provincia para cria de ganados, pero principalmente para la de lanar y mular. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle de la Piedad No. 114, que hallará con quien tratar. 14-3p

Aviso.

SE desea acomodar un hombre apto para todo servicio. En la calle de Tucuman número 82, darán razon.
e13 1g

BARATILLO
De Esteras de la India,

PARA alfombrado, á 2 pesos la vara, de la mejor calidad, se vende en el Almacen de Muebles calle de la Universidad, frente al Café de Marco. e13 5p

Se desea comprar

UN armazon en buen uso. En el número 81 calle de Representantes, esquina del Mercado, darán razon.
e13 8p

¡ Particular Atencion ! ! !

EN la calle de la Esmeralda número 111, se halla una corta partida de JABON, bien acondicionado, en cajones numerados segun su calidad, que se dará por la mitad de su valor por querer su dueño redondear este negocio—Igualmente se encontrará un cajon de libros, la mayor parte novelas muy modernas, y algunas historias. Ocúrrase á la misma casa para tratar. e13 4p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resulten mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 12 DE ENERO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Francisco Barajas
" Antonio Rodriguez
" Sebastian Lopez
" Marcos Noguera
" Hermenegildo Pina
" Owaldo Eguia.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

Se vende

Una Criada parda para cualquier destino, que está depositada en la Cárcel Pública, lo cual no se halla por ningunos vicios mas que por una precisa urgencia y es de todo servicio. El que guste tomarla ocurra á la calle del Buen Orden, pasado el número 311, que hallará con quien tratar. e13 4p

Situation Wanted

AN Englishwoman is desirous of obtaining employment as House keeper in the family of a Foreigner and willing to make herself useful as a Sempstress &c.
The most unexceptionable reference as to character and ability can be furnished; please address to M. B. at this office.
e13 3p

El Cancionista Argentino.

ADVERTENCIA QUE SIRVE DE PROSPECTO.

AL ofrecer al público la presente coleccion de composiciones poéticas, adaptadas entre nosotros para el canto creemos llenar una necesidad generalmente esperimentada por los afectos á la armonía. Hasta ahora corrian en copias viciadas é incompletas un gran número de canciones muy conocidas y estimadas, ya por el mérito de la versificacion, ya por el del acompañamiento;—y llevados muy particularmente del noble objeto de restituir los versos de ellas á su verdadero texto, hemos emprendido la presente publicacion.—Ella ahorra al mismo tiempo muchos inconvenientes á los aficionados á la música y al canto; presentará á los ojos de todos el tesoro que poseemos en este género, y fijará la atencion, aunque solo sea considerada como una escogida coleccion de poesías líricas. Este cuaderno será tambien muy útil para los compositores, quienes podrán aplicar sus ideas musicales á cualquiera de las canciones que contiene, todas ellas variadísimas en el metro y el ritmo Con esta oportunidad, podrán las señoritas aficionadas á la música dar vuelo á sus talentos, componiendo tambien acompañamiento adaptable á los versos que particularmente á ellas ofrecemos en la presente coleccion.

Tales son en general las principales ventajas que procura la publicacion que emprendemos.—No hay pueblo civilizado que no posea su repertorio impreso de canciones; y Buenos Aires que se cuenta con razon en el número de aquellos, carecía hasta ahora de uno semejante.

Las composiciones que encierra este volúmen son antiguas y modernas; pero todas usadas en el dia por los aficionados y profesores de mas gusto é inteligencia. Las hay cuyos autores son conocidos, y otras completamente anónimas ó dudosas: en cuanto á la música están en igual caso. No es de nuestro propósito el hablar del mérito literario de estas composiciones, que, fugáces por su naturaleza, compuestas con negligencia y prontitud, y destinadas al canto acompañado de la seduccion que presta la música, no pueden ni deben considerarse como obras acabadas de las musas, capaces de resistir á la prueba severa de la crítica. A pesar de esto, no trepidamos en asegurar que casi todas las canciones que publicamos son graciosas, armoniosas, y que entre ellas se encuentran muchas de primer órden, como son todas las del Sr. Echeverria.

No ha sido calculado el órden en que van colocadas: se ha preferido la variedad, el contraste, tanto en los asuntos como en los metros y mérito respectivo. Sabemos por esperiencia que de tal modo, se hace mas interesante y ameno este género de repertorios.

Repetimos que este volúmen contiene las canciones antiguas y las modernas; y si el público acepta con benevolencia este ensayo, continuaremos dando á luz en el mismo órden tanto las que aparezcan en adelante, como las que hallemos de épocas mas atrazadas y desconocemos en el dia.

Se ha procurado insertar tambien algunos himnos, tanto Argentinos, como del Estado Oriental; de aquellos que se cantan en los dias solemnes de la Patria. Hemos creido hacer por este medio un señalado servicio, al mismo tiempo que satisfacemos un noble sentimiento de amor nacional.

Condiciones de la subscripcion.

Esta interesante obrita se imprimirá luego que halla un número de subscriptores que pueda llenar los gastos de impresion. Los Sres. que gusten subscribirse podrán ocurrir á la Imprenta de la Libertad calle de la Paz núm. 55. En el almacen de Comisiones frente al Colegio calle de la Universidad núm. 46. En la librería de los Sres. Mompié, é Isac, calle de la Reconquista núm 72; y en la del Sr. Sastre, calle de la Victoria núm. 136 Su precio á los Sres. subscritores veinte reales. Cada ejemplar suelto tres pesos.

Se vende

Una Criada de todo servicio, en la calle de la Paz número 122.
e13 3p

Gratificacion.

Se ha huido hoy 13 de Enero, á las once de la mañana, de la casa número 193, calle de Representantes, un Negrito un poco bozal, llamado Manuel, edad como de 12 años, bonito de cara, vá vestido con calzon de bayeton negro, camisa de listado azul, gorro, y en mangas de camisa. La persona que lo entregue en dicha casa será gratificado.
e13 4p

Se vende

Un Caballo lindo y bueno, en la calle de la Universidad número 33.
e12 4p

Ojo al aviso.

En la calle del Parque número 194½ se vende una docena de sillas de madera de moda, de esterilla de la mejor calidad, sin uso casi ninguno. Tambien una mesa de arrimo y una cómoda de regular uso. El que se interese en todo se le hará alguna rebaja. En dicha casa hallarán con quien tratar. e12 6p

Se venden

DOS criados sin vicios conocidos, son jóvenes y robustos. El que los necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano número 28. e12 1p

Vino de Jerez legítimo.

De superior calidad, recien llegado, en cuarterolas, perfectamente acondicionado y clarificado. Se vende por cuarterolas ó en pequeñas partidas, al gusto de los compradores, á precio muy moderado atendida su calidad.
Calle de la Reconquista número 26. e12 8s

Almacen del Gallo Frances

Calle de la Federacion num 121.

SE acaba de recibir una partida de grasa superior de la Banda Oriental y se vende á 4½ reales libra, por arrobas á 12 pesos; igualmente papas á 3½ reales libra, por arrobas á 9 pesos; ostras recien llegadas y muy frescas, y una porcion de otros artículos de comestibles, todos superiores, y á precios equitativos. e12—6s

Baratillo de dos Casas.

La una cerca de la Plaza de Monserrat, con 70 varas de fondo, y cinco piezas. La otra con 70 varas y toda comodidad, para cuyo pago tambien se darán plazos; ocúrrase á la calle del Restaurador número 237. e13—3p

Lea el que me necesite.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios en su arte, para hacer colchones de lana y de paja, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielos rasos y blanquearlos; limpia muebles, empapela, cose esteras y alfombras, todo á precio acomodado.

Advierte al mismo tiempo que hará cualquiera de dichos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo.—Vive en la calle de la Catedral número 65. e12—3p

Aviso interesante.

SE cambia una casa grande con buenos corredores, como para cualquier establecimiento, por otra mas chica; ó por una buena quinta ó chacra. Tambien se compra á plazos ó se toma á medias uno de los dos establecimientos dichos. En la calle de Europa número 142, se hallará con quien tratar.
e12—4p

Aviso interesante.

EN la plaza del Buen Orden, calle del Restaurador D. Juan Manuel de Rosas número 203, se halla una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad en casa del Maestro LUIS VIAFOR, se venden las regulares á 6 reales, y las superiores á 10 reales, y aplicadas por mi á 12 reales. Y tambien se ponen ventosas sarjadas á 12 reales; las personas que gusten ocuparme serán servidas con esmero. En dicha casa se vende un caballo picazo, manso, mantenido á grano, el que guste comprarlo ocurra á dicha casa. e12—3p

Ojo al aviso.

EN la calle de Cuyo número 154, se halla de venta una partida de Sanguijuelas recien llegadas de Europa en la TETIS. e12 3g

Aviso á los SS. Sacerdotes.

MISAS generales en la Parroquia de Monserrat á cualquiera hora por la finada DOÑA INES O. BARRIO DE RIVERA, el Jueves 19 del corriente.—— Limosna 6 ps.
e12—4p

Aviso.

El que hubiere perdido un caballo tordillo overo en pelos solo con una soguita en el pescuezo el Viernes 6 de Enero, puede ocurrir á la calle de las Piedras número 186, donde dando las señas le será entregado.
e12—4p

Aviso.

En la casa número 40, calle de la Alameda, se vende una negra esclava para todo servicio regular, en mil trescientos cincuenta pesos.
e11 3

Liberto.

Se compra el patronato de uno de 12 á 14 años, que tenga buenas costumbres y sea bien inclinado. En esta Imprenta darán razon. e11 3

40 Pesos

SE darán en la calle de la Federacion número 123, al que presente una china llamada PANCHA, de edad de 20 años, que se ha huido anoche de diez y media á once. En la misma casa se conchava una criada, pero que tenga buenas recomendaciones. e10—4p

Aviso.

Baratillo de ZAPATOS INGLESES, de primera calidad, á 13 pesos el par. Calle de la Federacion número 54.
e9 15p

Baratillo de calzado de todas clases.

Calle de la Piedad número 110, se encontrará un surtido de Botas Francesas de última moda punta redonda á 20 pesos
Igualmente zapatos ingleses de tres costuras á 15 pesos
Zapatillas de hombre á 15 y á 18 pesos
Zapatos de Señoras á 4 y á 4½ pesos
Chinelas de hombre á 6 pesos. e10—15p

Aviso.

EN la calle de Maipú número 47 existe una carta venida de Santos para el Sr. D. Martiniano Antonio Nuno Baldé, ausente al Sr. D. Tristan Nuno Baldé. e11—4p

A LOS ENFERMOS.

Siendo este el tiempo mas aparente para medicinarse, se anuncia al público una Tisana no comun, y que nadie posée su composicion, siendo este un famoso específico que en muchos está haciendo en este pueblo curas maravillosas de enfermedades crónicas, y asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que observando el método que se dá, y continuando su curacion hasta hacer una cura radical, se arrepienta de su credulidad.

Entre las curas admirables que ha hecho esta singular Tisana, una es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes ulceras en el cuerpo, sanó completamente en ménos de un mes, con el método nada molesto que le hizo observar, y bajo de cuyo sistema, hoy se administra, y han sanado otras personas.

Es aparente para reumatismos crónicos de toda clase, toda enfermedad venérea, ulceras, llagas interiores y exteriores, para el higado, todo flus ó gonorrea, para almorranas afistuladas, así como para lamparones, aplopéticos humorosos, y toda enfermedad que proceda de humores. A las personas escasas de recursos se les hará equidad.
☞ Se administra en la calle de Chile núm. 128
e11—3p

Aviso á las Señoras.

DOÑA FRANCISCA PABON, con licencia del Tribunal de Medicina, ofrece aplicar ventosas y sanguijuelas á la órden de los Sres. Profesores. Vive calle de las Piedras número 16. e10—3p

El Sr. D. Diego Mosqueira,

DEL Comercio, hallará una carta que le interesa ocurriendo á la Imprenta del DIARIO DE LA TARDE.
e9—3p

Interesante.

En la calle de la Catedral núm. 42.

Se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre de primera calidad á precios muy ínfimos como para redondear pronto dicha venta.

Como igualmente sombreros y zapatos ingleses de diferentes clases y á precios muy acomodados. e9—3p

☞ *Sal de la Isla de Mayo,*

DE la mejor calidad, blanca, limpia y de grano, hay en venta en balizas. En la calle de la Paz número 51, hallarán con quien tratar. e9 5

Aviso.

DESEA colocarse una Señora de buena comportacion para el servicio de cualquier casa, ó bien sea para cuidar niños; el que la necesite ocurra á la calle de Charcas núm 173. Y al mismo tiempo desea colocarse un jóven para almacen ó pulpería. El que se interese ocurra á dicha casa que darán razon. e9—3p

Se alquila

UN almacen bien enladrillado y seco, propio para poner trigo ó cualquiera otros efectos que sean. Mas dos piezas con su puerta á la calle propias para hombres solos. Calle de Belgrano num. 143. e9—4p

Sanguijuelas grandes.

HAY de venta por mayor y menor en casa de JORGE HOODLEY, sangrador, número 36 calle de la Esmeralda, del Hospital de Mugeres media cuadra para el Retiro.
e7—4s

Gratificacion.

SE ha huido un negrito como de 10 años, llamado *CELESTINO;* lleva pantalon color marron, chaqueta pasa, es cabezon y está lastimado en la oreja derecha. El que lo presente en la calle de la Victoria número 152 ó en la de Federacion número 77, será gratificado. e9—3p

Aviso.

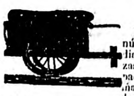

EN la calle de Santiago del Estero número 125, hay una carreta de media carga muy poco usada, tiene mazas nuevas de virapita, rayos de lapacho enllantados, bujes y tornillos, pisa-bueyes de fierro, de toda seguridad; y tambien se venden dos ó mas yuntas de bueyes. Todo lo vende su dueño por serles innecesario. En la misma casa tratarán. e9—6p

Aviso.

SE vende una Pulpería muy acreditada, de poco principal y sita en buen parage de esta ciudad, con la ventaja de ser la única de su clase, en el barrio. Ella forma esquina con la calle de Cangallo y Uruguay No. 378; advirtiéndose que solo se vende por tener que ausentarse del país su dueño, á quien se podrán dirijir á la misma casa el que la quiera comprar, á cualesquiera hora. e7—3p

Para Córdoba y Mendoza.

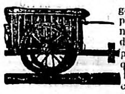

LA tropa de D. Ignacio Almada cargará en la presente semana, para el primer punto citado: y la de D. Manuel Cruz, una de las mejores tropas de la carrera cargará sin falta ninguna para el 15 del presente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage podrán tratar con el apoderado que suscribe—

JOSE MARIA DE AGOTE,
Esmeralda núm. 22. e9—3p

¡ Ojo al Aviso !

50 PESOS DE GRATIFICACION.

Se ha huido una negra llamada Teresa y se suele ponerse el de Juana, es de nacion portuguesa, alta, delgada, camina con la punta de los pies llamándolos para dentro, con unos tolondrones en las canillas, ya pinta en canas, tiene nube en los ojos, medios azules; le faltan algunos dientes; acostumbra andar con un pañuelo en la cabeza, y vá tapada con otro pañuelo de color punzó, con fleco de lana, y una pollera azul de listado; cuando se ha huido suele andar por las Chacras de los Santos Lugares ó por Santa Catalina y ha solido estar ó parar en las Chacras del Sr. de Ballesteros y del Sr. Villamayor. El que dé noticia de dicha criada será gratificado con la cantidad arriba indicada en la calle del Buen Orden número 163 vive su amo. Se advierte al que la tuviese que si la quiere comprar se le venderá por una tercera parte de lo que vale.
e9—3p

50 pesos de Gratificacion.

El Viernes 6 del corriente á la noche se desapareció de casa de su ama una negra llamada *LUCIA,* como de 35 á 40 años de edad, habla portugues, tiene la cara rayada y color fulo; no se sabe que vestido llevará por haberse robado toda su ropa. Se dará la gratificacion arriba indicada á la persona que la entregue en casa de su ama calle de Belgrano número 55.
e7—4p

Aviso.

SE avisa al Sr. D. SEBASTIAN BOGLIO, de quien la morada no es conocida, de pasar á la fonda de M. Ballester, á las cuatro de la tarde, por un asunto que le interesa.
e7 4p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34, correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año de 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas. Gramáticas Inglesas de Urcullu. Revolucion de España por el Conde de Miraflores. Vista de Buenos Aires. Fantascopios ó Discos Májicos. Anteojos de larga vista. Papel de carta rosado por resmas, idem blanco y azulado, idem blanco y azulado de oficio, ingles [Foolscap]. Papel secante superior. Papel punzó, amarillo &c y jaspeado para tapas. Cuchillos de nacar para servir el pescado. Plumas cortadas. Libros en blanco de varias menas. Obleas por mayor y menor. Pizarras de piedra con marcos. Plumas de acero superior. Conocimientos en español y en ingles. Letras en español y en ingles. Lápices ordinarios y finos por gruesas. Juegos de asientos de fuentes. Pizarras de carton chicas y grandes. Luciferos ó el nuevo método de sacar luz, idem de refregar contra la pared.—— En la Librería de Stemman calle de la Catedral número 30. e7—30p

¡ Gran conveniencia !

SE cambian alhajas de piedras preciosas por fondos públicos. El que guste tratar ocurra á la casa número 162 calle del Restaurador Rosas.
e7—4p

Aviso al Público.

Se acaba de abrir una Fábrica de sombreros de los mas elegantes que se han fabricado hasta el dia, comprometiéndose servir en dicha Fábrica á los señores concurrentes con la mayor brevedad y á un precio sumamente mas acomodado que en otras partes, en la calle de la Federacion num. 143, de la plaza de la Victoria á las cuatro cuadras á mano derecha.

e5—15s

Interesantísimo.

Gran baratillo de Pinturas.

De la Iglesia de la Catedral una cuadra para el Retiro, frente á la esquina del Sr. Pudicomb.

Pintura verde en caldo ó en masa de superior calidad que se vende en otra parte á 2 pesos ó 18 reales la libra, se vende por el ínfimo precio de 12 reales; las pinturas blanca, colorada, caoba, asarcon, vermellon, amarillo, rosado, plomo, negro, cola, tisa, pinceles, albayalde en polvo, aceite de linaza, agua-ras, aceite cocido del mejor que hay en el pais, pez, vol, barniz fino y ordinario, goma laca, idem copal, amarillo crom, cajitas de pintura finas y ordinarias, cera virgen, laca rosa, ancorea, azul de Prusia, ocle, verde en polvo, esponjas, cardenillo en bolas y en masa, y otra infinidad de artículos. Todos estos renglones se venden segun el primer artículo, y á mas, con la condicion, si no le agrada al comprador se le devolverá el dinero. Como igualmente aceite de quinqués á once ps. arroba; papel pintado de todas clases, con sus guardas correspondientes. tambien se pintan y empapelan casas, con el mejor gusto, y se ponen cielos-rasos, &c. &c. e5 15v

Interesante á los almaceneros, pulperos y demas.

EN la plaza chica, calle de la Universidad núm. 105, hay en venta GRASA SUPERIOR en vegigas, á un precio muy acomodado. d21—30p

Aviso.

Se vende una criada como de 30 años de edad, sana, sin vicios conocidos, en la cantidad de 2 pesos plata ó su equivalente. En la calle de Cangallo núm. 98 darán razon.

e7—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.
IMPRENTA ARGENTINA.